



El Título Ejecutivo Europeo para créditos no impugnados: ¿ piedra angular para la creación de un espacio judicial europeo ?

1. El espacio judicial europeo: un camino largo y difícil

Cabe recordar que el 27 de septiembre de 1968, fue aprobado el Convenio de Bruselas sobre competencia judicial y ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, (DOC) 189, 27 de julio 1990).

Por su parte, el Convenio de Lugano de fecha 16 de septiembre de 1988 extendía las reglas del Convenio de Bruselas a los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELE).

Posteriormente, se consolidó su aplicación al conjunto de los países de la Unión con la nueva versión del Convenio de Bruselas publicado en 1998 (DOC 27, 26 de enero de 1998).

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |